

ANEXO II

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN. MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

1ºESO

- **Alumnado con Necesidad de Apoyo Educativo (ACNEAE):**

Para este alumnado, el profesorado responsable del Departamento de Inglés elaborará y evaluará planes individuales de refuerzo, así como adaptaciones curriculares, siempre que se precisen. Asimismo, el profesorado elaborará y evaluará a este alumnado utilizando instrumentos de evaluación que recojan los criterios evaluables correspondientes al nivel competencial del alumno/a.

El profesorado responsable del Departamento de Inglés trabajará en coordinación con el Departamento de Orientación en la atención de este tipo de alumnado tan diverso como es el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (ANCE), Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACC) o alumnado con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico (DABRA).

Tanto el alumnado, sus familias, como los/las tutores/as y equipo docente recibirán información acerca de la implementación de estos planes de refuerzo y/o adaptaciones curriculares, por parte tanto del profesorado responsable del Departamento de Inglés, como del propio Departamento de Orientación.

2ºESO

- **Alumnado con Necesidad de Apoyo Educativo (ACNEAE):**

Para este alumnado, el profesorado responsable del Departamento de Inglés elaborará y evaluará planes individuales de refuerzo, así como adaptaciones curriculares, siempre que se precisen. Asimismo, el profesorado elaborará y evaluará a este alumnado utilizando instrumentos de evaluación que recojan los criterios evaluables correspondientes al nivel competencial del alumno/a.

El profesorado responsable del Departamento de Inglés trabajará en coordinación con el Departamento de Orientación en la atención de este tipo de alumnado tan diverso como es el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (ANCE), Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACC) o alumnado con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico (DABRA).

Tanto el alumnado, sus familias, como los/las tutores/as y equipo docente recibirán información acerca de la implementación de estos planes de refuerzo y/o adaptaciones curriculares, por parte tanto del profesorado responsable del Departamento de Inglés, como del propio Departamento de Orientación.

- **Alumnado con la materia de Inglés pendiente de cursos anteriores:**

A través de la elaboración y evaluación de un plan individual de refuerzo de carácter eminentemente práctico, que oriente al alumnado en la superación de la materia pendiente. Asimismo, mediante la elaboración y evaluación de pruebas objetivas que recojan los criterios evaluables correspondientes al curso en el que el/la alumno/a obtuvo en la materia de inglés una evaluación negativa.

Los planes de refuerzo y recuperación se desarrollarán sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse a las pruebas de evaluación de la materia pendiente de cursos anteriores.

Tanto el alumnado, sus familias, como los/las profesores/as tutores/as recibirán información acerca del proceso de recuperación de la materia de inglés pendiente.

El alumnado de ESO y Bachillerato que promoció a un curso superior habiendo obtenido una evaluación negativa en la materia de Inglés en cursos anteriores, será evaluado por el profesorado del Departamento de Inglés que le imparta clase en el curso en que se encuentra matriculado.

Los instrumentos para la evaluación de la materia pendiente de cursos anteriores serán la

evaluación de planes individuales de refuerzo, así como la realización de dos pruebas extraordinarias que recojan los criterios evaluables correspondientes al curso en el que el/la alumno/a obtuvo una evaluación negativa.

Estas pruebas extraordinarias tendrán lugar los días 19 de enero y 13 de abril de 2026, en el aula 2.10 del instituto, en horario de 14:20h-15:30h.

Para facilitar la superación de la materia pendiente, el alumnado deberá realizar planes individuales de refuerzo que se ajusten a los criterios evaluables correspondientes al curso de la materia pendiente. La realización de estos planes, que serán supervisados por el profesorado responsable, tendrá un peso de hasta el 25% en la calificación final.

Evaluación materia pendiente	Dominio del léxico y estructuras sintáctico-discursivas; comprensión y producción de textos orales y escritos.	7,5*
	Realización de planes individuales de refuerzo.	2,5
	Total 10	

*La calificación de este apartado se obtendrá según el siguiente baremo:

- **Dominio del léxico y de las estructuras sintáctico-discursivas (Vocabulary & Grammar)= 25%**
Criterios evaluables 1ºESO LOMLOE: 2.4 (9%) + 5.1 (8%) + 5.2 (8%)
- **Comprensión de textos escritos (Reading)= 20%**
Criterios evaluables 1ºESO LOMLOE: 4.1 (5%) + 4.3 (5%) + 6.2 (5%) + 6.3 (5%)
- **Producción de textos escritos (Writing)= 20%**
Criterios evaluables 1ºESO LOMLOE: 2.2 (5%) + 2.3 (5%) + 2.5 (5%) + 4.2 (5%)
- **Comprensión de textos orales (Listening)= 10%**
Criterios evaluables 1ºESO LOMLOE: 1.1 (3%) + 1.2 (2%) + 2.1 (1%) + 3.1 (1%) + 3.2 (1%) + 3.3 (1%) + 3.4 (1%)

**La calificación de este apartado se obtendrá según el siguiente baremo:

- **Plan individual de refuerzo= 25%**
Criterios evaluables 1ºESO LOMLOE: 5.3 (13%) + 6.1 (12%)

En cuanto al léxico y estructuras sintáctico-discursivas de la materia pendiente, estas se dividirán en sendas pruebas extraordinarias, correspondiéndole a la primera de las pruebas extraordinarias, los contenidos pertenecientes a las cuatro primeras unidades del libro de texto del curso pendiente; y a la segunda de las pruebas extraordinarias el resto de unidades del libro de texto estudiadas durante el curso pendiente.

La calificación final se hallará calculando la media aritmética de ambas pruebas. Por regla general, el alumnado que consiga superar la materia de inglés pendiente de cursos anteriores obtendrá la calificación final de 5 (suficiente) en su boletín de notas, a no ser que se observe en él/ella un avance muy significativo en su rendimiento que justifique una calificación superior.

El alumnado con la materia de inglés pendiente de cursos anteriores solo deberá presentarse a dichas pruebas extraordinarias cuando este obtenga una evaluación negativa en la primera y segunda evaluaciones correspondientes al curso en que se encuentra matriculado.

Asimismo, en el supuesto de que un/a alumno/a obtenga una evaluación positiva en la primera y segunda evaluaciones del curso en que se encuentra matriculado, no será necesaria la realización de la segunda prueba extraordinaria del mes de abril, pues el/la alumno/a habrá logrado superar los criterios evaluables correspondientes a la materia pendiente.

En el presente curso académico contamos con una hora directa de docencia para atender a este alumnado, los lunes de 14:20h a 15:15h, en el aula 2.10.

3ºESO

Alumnado con Necesidad de Apoyo Educativo (ACNEAE):

Para este alumnado, el profesorado responsable del Departamento de Inglés elaborará y evaluará planes individuales de refuerzo, así como adaptaciones curriculares, siempre que se precisen. Asimismo, el profesorado elaborará y evaluará a este alumnado utilizando instrumentos de evaluación que recojan los criterios evaluables correspondientes al nivel competencial del alumno/a.

El profesorado responsable del Departamento de Inglés trabajará en coordinación con el Departamento de Orientación en la atención de este tipo de alumnado tan diverso como es el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (ANCE), Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACC) o alumnado con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico (DABRA).

Tanto el alumnado, sus familias, como los/las tutores/as y equipo docente recibirán información acerca de la implementación de estos planes de refuerzo y/o adaptaciones curriculares, por parte tanto del profesorado responsable del Departamento de Inglés, como del propio Departamento de Orientación.

Alumnado con la materia de Inglés pendiente de cursos anteriores:

A través de la elaboración y evaluación de un plan individual de refuerzo de carácter eminentemente práctico, que oriente al alumnado en la superación de la materia pendiente. Asimismo, mediante la elaboración y evaluación de pruebas objetivas que recojan los criterios evaluables correspondientes al curso en el que el/la alumno/a obtuvo en la materia de inglés una evaluación negativa.

Los planes de refuerzo y recuperación se desarrollarán sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse a las pruebas de evaluación de la materia pendiente de cursos anteriores.

Tanto el alumnado, sus familias, como los/las profesores/as tutores/as recibirán información acerca del proceso de recuperación de la materia de inglés pendiente.

El alumnado de ESO y Bachillerato que promoció a un curso superior habiendo obtenido una evaluación negativa en la materia de Inglés en cursos anteriores, será evaluado por el profesorado del Departamento de Inglés que le imparta clase en el curso en que se encuentra matriculado.

Los instrumentos para la evaluación de la materia pendiente de cursos anteriores serán la

evaluación de planes individuales de refuerzo, así como la realización de dos pruebas extraordinarias que recojan los criterios evaluables correspondientes al curso en el que el/la alumno/a obtuvo una evaluación negativa.

Estas pruebas extraordinarias tendrán lugar los días 19 de enero y 13 de abril de 2026, en el aula 2.10 del instituto, en horario de 14:20h-15:30h.

Para facilitar la superación de la materia pendiente, el alumnado deberá realizar planes individuales de refuerzo que se ajusten a los criterios evaluables correspondientes al curso de la materia pendiente. La realización de estos planes, que serán supervisados por el profesorado responsable, tendrá un peso de hasta el 25% en la calificación final.

Evaluación materia pendiente	Dominio del léxico y estructuras sintáctico-discursivas; comprensión y producción de textos orales y escritos.	7,5*
	Realización de planes individuales de refuerzo.	2,5
		Total 10

*La calificación de este apartado se obtendrá según el siguiente baremo:

→ **Dominio del léxico y de las estructuras sintáctico-discursivas (Vocabulary & Grammar)= 25%**

Criterios evaluables 2ºESO LOMLOE: 2.4 (9%) + 5.1 (8%) + 5.2 (8%)

→ **Comprensión de textos escritos (Reading)= 20%**

Criterios evaluables 2ºESO LOMLOE: 4.1 (5%) + 4.3 (5%) + 6.2 (5%) + 6.3 (5%)

→ **Producción de textos escritos (Writing)= 20%**

Criterios evaluables 2ºESO LOMLOE: 2.2 (5%) + 2.3 (5%) + 2.5 (5%) + 4.2 (5%)

→ **Comprensión de textos orales (Listening)= 10%**

Criterios evaluables 2ºESO LOMLOE: 1.1 (3%) + 1.2 (2%) + 2.1 (1%) + 3.1 (1%) + 3.2 (1%) + 3.3 (1%) + 3.4 (1%)

**La calificación de este apartado se obtendrá según el siguiente baremo:

→ **Plan individual de refuerzo= 25%**

Criterios evaluables 2ºESO LOMLOE: 5.3 (13%) + 6.1 (12%)

En cuanto al léxico y estructuras sintáctico-discursivas de la materia pendiente, estas se dividirán en sendas pruebas extraordinarias, correspondiéndole a la primera de las pruebas extraordinarias, los contenidos pertenecientes a las cuatro primeras unidades del libro de texto del curso pendiente; y a la segunda de las pruebas extraordinarias el resto de unidades del libro de texto estudiadas durante el curso pendiente.

La calificación final se hallará calculando la media aritmética de ambas pruebas. Por regla general, el alumnado que consiga superar la materia de inglés pendiente de cursos anteriores obtendrá la calificación final de 5 (suficiente) en su boletín de notas, a no ser que se observe en él/ella un avance muy significativo en su rendimiento que justifique una calificación superior.

El alumnado con la materia de inglés pendiente de cursos anteriores solo deberá presentarse a dichas pruebas extraordinarias cuando este obtenga una evaluación negativa en la primera y segunda evaluaciones correspondientes al curso en que se encuentra matriculado.

Asimismo, en el supuesto de que un/a alumno/a obtenga una evaluación positiva en la primera y segunda evaluaciones del curso en que se encuentra matriculado, no será necesaria la realización de la segunda prueba extraordinaria del mes de abril, pues el/la alumno/a habrá logrado superar los criterios evaluables correspondientes a la materia pendiente.

En el presente curso académico contamos con una hora directa de docencia para atender a este alumnado, los lunes de 14:20h a 15:15h, en el aula 2.10.

4ºESO

Alumnado con Necesidad de Apoyo Educativo (ACNEAE):

Para este alumnado, el profesorado responsable del Departamento de Inglés elaborará y evaluará planes individuales de refuerzo, así como adaptaciones curriculares, siempre que se precisen. Asimismo, el profesorado elaborará y evaluará a este alumnado utilizando instrumentos de evaluación que recojan los criterios evaluables correspondientes al nivel competencial del alumno/a.

El profesorado responsable del Departamento de Inglés trabajará en coordinación con el Departamento de Orientación en la atención de este tipo de alumnado tan diverso como es el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (ANCE), Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACC) o alumnado con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico (DABRA).

Tanto el alumnado, sus familias, como los/las tutores/as y equipo docente recibirán información acerca de la implementación de estos planes de refuerzo y/o adaptaciones curriculares, por parte tanto del profesorado responsable del Departamento de Inglés, como del propio Departamento de Orientación.

Alumnado con la materia de Inglés pendiente de cursos anteriores:

A través de la elaboración y evaluación de un plan individual de refuerzo de carácter eminentemente práctico, que oriente al alumnado en la superación de la materia pendiente. Asimismo, mediante la elaboración y evaluación de pruebas objetivas que recojan los criterios evaluables correspondientes al curso en el que el/la alumno/a obtuvo en la materia de inglés una evaluación negativa.

Los planes de refuerzo y recuperación se desarrollarán sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse a las pruebas de evaluación de la materia pendiente de cursos anteriores.

Tanto el alumnado, sus familias, como los/las profesores/as tutores/as recibirán información acerca del proceso de recuperación de la materia de inglés pendiente.

El alumnado de ESO y Bachillerato que promoció a un curso superior habiendo obtenido una evaluación negativa en la materia de Inglés en cursos anteriores, será evaluado por el profesorado del Departamento de Inglés que le imparta clase en el curso en que se encuentra matriculado.

Los instrumentos para la evaluación de la materia pendiente de cursos anteriores serán la

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN. Departamento de Inglés. IES Parquesol. Curso 2025/26

evaluación de planes individuales de refuerzo, así como la realización de dos pruebas extraordinarias que recojan los criterios evaluables correspondientes al curso en el que el/la alumno/a obtuvo una evaluación negativa.

Estas pruebas extraordinarias tendrán lugar los días 19 de enero y 13 de abril de 2026, en el aula 2.10 del instituto, en horario de 14:20h-15:30h.

Para facilitar la superación de la materia pendiente, el alumnado deberá realizar planes individuales de refuerzo que se ajusten a los criterios evaluables correspondientes al curso de la materia pendiente. La realización de estos planes, que serán supervisados por el profesorado responsable, tendrá un peso de hasta el 25% en la calificación final.

Evaluación materia pendiente	Dominio del léxico y estructuras sintáctico-discursivas; comprensión y producción de textos orales y escritos.	7,5*
	Realización de planes individuales de refuerzo.	2,5
		Total 10

*La calificación de este apartado se obtendrá según el siguiente baremo:

Dominio del léxico y de las estructuras sintáctico-discursivas (Vocabulary & Grammar)= 25%

Criterios evaluables 3ºESO LOMLOE: 4.3 (9%) + 5.1 (8%) + 5.2 (8%)

Comprensión de textos escritos (Reading)= 20%

Criterios evaluables 3ºESO LOMLOE: 1.3 (4%) + 4.1 (4%) + 4.4 (4%) + 6.2 (4%) + 6.3 (4%)

Producción de textos escritos (Writing)= 20%

Criterios evaluables 3ºESO LOMLOE: 2.2 (5%) + 2.3 (5%) + 2.4 (5%) + 4.2 (5%)

Comprensión de textos orales (Listening)= 10%

Criterios evaluables 3ºESO LOMLOE: 1.1 (3%) + 1.2 (2%) + 2.1 (1%) + 3.1 (1%) + 3.2 (1%) + 3.3 (1%) + 3.4 (1%)

**La calificación de este apartado se obtendrá según el siguiente baremo:

Plan individual de refuerzo= 25%

Criterios evaluables 3ºESO LOMLOE: 5.3 (13%) + 6.1 (12%)

En cuanto al léxico y estructuras sintáctico-discursivas de la materia pendiente, estas se dividirán en sendas pruebas extraordinarias, correspondiéndole a la primera de las pruebas extraordinarias, los contenidos pertenecientes a las cuatro primeras unidades del libro de texto del curso pendiente; y a la segunda de las pruebas extraordinarias el resto de unidades del libro de texto estudiadas durante el curso pendiente.

La calificación final se hallará calculando la media aritmética de ambas pruebas. Por regla general, el alumnado que consiga superar la materia de inglés pendiente de cursos anteriores obtendrá la calificación final de 5 (suficiente) en su boletín de notas, a no ser que se observe en él/ella un avance muy significativo en su rendimiento que justifique una calificación superior.

El alumnado con la materia de inglés pendiente de cursos anteriores solo deberá presentarse a dichas pruebas extraordinarias cuando este obtenga una evaluación negativa en la primera y segunda evaluaciones correspondientes al curso en que se encuentra matriculado.

Asimismo, en el supuesto de que un/a alumno/a obtenga una evaluación positiva en la primera y segunda evaluaciones del curso en que se encuentra matriculado, no será necesaria la realización de la segunda prueba extraordinaria del mes de abril, pues el/la alumno/a habrá logrado superar los criterios evaluables correspondientes a la materia pendiente.

En el presente curso académico contamos con una hora directa de docencia para atender a este alumnado, los lunes de 14:20h a 15:15h, en el aula 2.10.

4º DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Alumnado con Necesidad de Apoyo Educativo (ACNEAE):

Para este alumnado, el profesorado responsable del Departamento de Inglés elaborará y evaluará planes individuales de refuerzo, así como adaptaciones curriculares, siempre que se precisen. Asimismo, el profesorado elaborará y evaluará a este alumnado utilizando instrumentos de evaluación que recojan los criterios evaluables correspondientes al nivel competencial del alumno/a.

El profesorado responsable del Departamento de Inglés trabajará en coordinación con el Departamento de Orientación en la atención de este tipo de alumnado tan diverso como es el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (ANCE), Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACC) o alumnado con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico (DABRA).

Tanto el alumnado, sus familias, como los/las tutores/as y equipo docente recibirán información acerca de la implementación de estos planes de refuerzo y/o adaptaciones curriculares, por parte tanto del profesorado responsable del Departamento de Inglés, como del propio Departamento de Orientación.

Alumnado con la materia de Inglés pendiente de cursos anteriores:

En el artículo 20 de la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en Castilla y León, se especifica que quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir los planes de recuperación establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente. La calificación de cada una de estas materias será la misma que la del ámbito específico que la integra.

A petición del Departamento de Orientación y con el visto bueno del Departamento de Inglés, la materia de inglés pendiente de cursos anteriores se considerará superada si el/la alumno/a supera la materia de Lengua extranjera en el curso de diversificación curricular en que esté matriculado, tal y como ocurre con las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos del programa de diversificación curricular.

Tanto el alumnado, sus familias, como los/las profesores/as tutores/as recibirán información acerca del proceso de recuperación de la materia de inglés pendiente.

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN. Departamento de Inglés. IES Parquesol. Curso 2025/26

Este alumnado será evaluado por el profesorado del Departamento de Inglés que le imparta clase en el curso en que se encuentra matriculado.

Los instrumentos para la evaluación de la materia pendiente serán la evaluación de planes individuales de refuerzo, así como la realización de dos pruebas extraordinarias que recogerán los criterios evaluables correspondientes al curso del programa de diversificación curricular en que esté matriculado y no los criterios evaluables pertenecientes al curso con la materia de inglés pendiente.

Estas pruebas extraordinarias tendrán lugar los días 19 de enero y 13 de abril de 2026, en el aula 2.10 del instituto, en horario de 14:20h-15:30h.

La realización de estos planes, que serán supervisados por el profesorado responsable, tendrá un peso de hasta el 25% en la calificación final.

Evaluación materia pendiente	Dominio del léxico y estructuras sintáctico-discursivas; comprensión y producción de textos orales y escritos.	7,5*
	Realización de planes individuales de refuerzo.	2,5
		Total 10

*La calificación de este apartado se obtendrá según el siguiente baremo:

- **Dominio del léxico y de las estructuras sintáctico-discursivas (Vocabulary & Grammar)= 25%**
Criterios evaluables 3ºESO LOMLOE: 4.3 (9%) + 5.1 (8%) + 5.2 (8%)
- **Comprensión de textos escritos (Reading)= 20%**
Criterios evaluables 3ºESO LOMLOE: 1.3 (4%) + 4.1 (4%) + 4.4 (4%) + 6.2 (4%) + 6.3 (4%)
- **Producción de textos escritos (Writing)= 20%**
Criterios evaluables 3ºESO LOMLOE: 2.2 (5%) + 2.3 (5%) + 2.4 (5%) + 4.2 (5%)
- **Comprensión de textos orales (Listening)= 10%**
Criterios evaluables 3ºESO LOMLOE: 1.1 (3%) + 1.2 (2%) + 2.1 (1%) + 3.1 (1%) + 3.2 (1%) + 3.3 (1%) + 3.4 (1%)

**La calificación de este apartado se obtendrá según el siguiente baremo:

- **Plan individual de refuerzo= 25%**
Criterios evaluables 3ºESO LOMLOE: 5.3 (13%) + 6.1 (12%)

En cuanto al léxico y estructuras sintáctico-discursivas de la materia pendiente, estas se dividirán en dos pruebas extraordinarias, correspondiéndole a la primera de las pruebas

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN. Departamento de Inglés. IES Parquesol. Curso 2025/26

extraordinarias, los contenidos pertenecientes a las unidades del libro de texto vistas en el curso de diversificación curricular; y a la segunda de las pruebas extraordinarias el resto de unidades del libro de texto estudiadas en clase.

La calificación final se hallará calculando la media aritmética de ambas pruebas. Por regla general, el alumnado que consiga superar la materia de inglés pendiente de cursos anteriores obtendrá la calificación final de 5 (suficiente) en su boletín de notas, a no ser que se observe en él/ella un avance muy significativo en su rendimiento que justifique una calificación superior.

El alumnado con la materia de inglés pendiente de cursos anteriores solo deberá presentarse a dichas pruebas extraordinarias cuando este obtenga una evaluación negativa en la primera y segunda evaluaciones correspondientes al curso en que se encuentra matriculado.

Asimismo, en el supuesto de que un/a alumno/a obtenga una evaluación positiva en la primera y segunda evaluaciones del curso en que se encuentra matriculado, no será necesaria la realización de la segunda prueba extraordinaria del mes de abril, pues el/la alumno/a habrá logrado superar los criterios evaluables correspondientes a la materia pendiente.

En el presente curso académico contamos con una hora directa de docencia para atender a este alumnado, los lunes de 14:20h a 15:15h, en el aula 2.10.

1ºBACHILLERATO

Alumnado con Necesidad de Apoyo Educativo (ACNEAE):

Para este alumnado, el profesorado responsable del Departamento de Inglés elaborará y evaluará planes individuales de refuerzo, así como adaptaciones curriculares, siempre que se precisen.

El profesorado responsable del Departamento de Inglés trabajará en coordinación con el Departamento de Orientación en la atención de este tipo de alumnado tan diverso como es el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (ANCE), Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACC) o alumnado con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico (DABRA).

Tanto el alumnado, sus familias, como los/las tutores/as y equipo docente recibirán información acerca de la implementación de estos planes de refuerzo y/o adaptaciones curriculares, por parte tanto del profesorado responsable del Departamento de Inglés, como del propio Departamento de Orientación.

2ºBACHILLERATO

Alumnado con Necesidad de Apoyo Educativo (ACNEAE):

Para este alumnado, el profesorado responsable del Departamento de Inglés elaborará y evaluará planes individuales de refuerzo, así como adaptaciones curriculares, siempre que se precisen.

El profesorado responsable del Departamento de Inglés trabajará en coordinación con el Departamento de Orientación en la atención de este tipo de alumnado tan diverso como es el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (ANCE), Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACC) o alumnado con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico (DABRA).

Tanto el alumnado, sus familias, como los/las tutores/as y equipo docente recibirán información acerca de la implementación de estos planes de refuerzo y/o adaptaciones curriculares, por parte tanto del profesorado responsable del Departamento de Inglés, como del propio Departamento de Orientación.

Alumnado con la materia de Inglés pendiente de cursos anteriores:

A través de la elaboración y evaluación de un plan individual de refuerzo de carácter eminentemente práctico, que oriente al alumnado en la superación de la materia pendiente. Asimismo, mediante la elaboración y evaluación de pruebas objetivas que recojan los criterios evaluables correspondientes al curso en el que el/la alumno/a obtuvo en la materia de inglés una evaluación negativa.

Los planes de refuerzo y recuperación se desarrollarán sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse a las pruebas de evaluación de la materia pendiente de cursos anteriores.

Tanto el alumnado, sus familias, como los/las profesores/as tutores/as recibirán información acerca del proceso de recuperación de la materia de inglés pendiente.

El alumnado de ESO y Bachillerato que promoció a un curso superior habiendo obtenido una evaluación negativa en la materia de Inglés en cursos anteriores, será evaluado por el profesorado del Departamento de Inglés que le imparta clase en el curso en que se encuentra matriculado.

Los instrumentos para la evaluación de la materia pendiente de cursos anteriores serán la evaluación de planes individuales de refuerzo, así como la realización de dos pruebas extraordinarias que recojan los criterios evaluables correspondientes al curso en el que

el/la alumno/a obtuvo una evaluación negativa.

Estas pruebas extraordinarias tendrán lugar los días 19 de enero y 13 de abril de 2026, en el aula 2.10 del instituto, en horario de 14:20h-15:30h.

Para facilitar la superación de la materia pendiente, el alumnado deberá realizar planes individuales de refuerzo que se ajusten a los criterios evaluables correspondientes al curso de la materia pendiente. La realización de estos planes, que serán supervisados por el profesorado responsable, tendrá un peso de hasta el 25% en la calificación final.

Evaluación materia pendiente	Dominio del léxico y estructuras sintáctico-discursivas; comprensión y producción de textos orales y escritos.	7,5*
	Realización de planes individuales de refuerzo.	2,5
	Total 10	

*La calificación de este apartado se obtendrá según el siguiente baremo:

→ **Dominio del léxico y de las estructuras sintáctico-discursivas (Vocabulary & Grammar)= 25%**

Criterios evaluables 1ºBACH. LOMLOE: 2.4 (9%) + 5.1 (8%) + 5.2 (8%)

→ **Comprensión de textos escritos (Reading)= 20%**

Criterios evaluables 1ºBACH. LOMLOE: 1.2 (5%) + 1.3 (5%) + 6.2 (5%) + 6.4 (5%)

→ **Producción de textos escritos (Writing)= 20%**

Criterios evaluables 1ºBACH. LOMLOE: 2.2 (5%) + 2.3 (5%) + 4.2 (5%) + 6.3 (5%)

→ **Comprensión de textos orales (Listening)= 10%**

Criterios evaluables 1ºBACH. LOMLOE: 1.1 (2%) + 2.1 (2%) + 3.1 (2%) + 3.2 (2%) + 4.1 (2%)

**La calificación de este apartado se obtendrá según el siguiente baremo:

→ **Plan individual de refuerzo= 25%**

Criterios evaluables 1ºBACH. LOMLOE: 5.3 (13%) + 6.1 (12%)

En cuanto al léxico y estructuras sintáctico-discursivas de la materia pendiente, estas se dividirán en sendas pruebas extraordinarias, correspondiéndole a la primera de las pruebas extraordinarias, los contenidos pertenecientes a las cuatro primeras unidades del libro de texto del curso pendiente; y a la segunda de las pruebas extraordinarias el resto de unidades del libro de texto estudiadas durante el curso pendiente.

La calificación final se hallará calculando la media aritmética de ambas pruebas. Por

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN. Departamento de Inglés. IES Parquesol. Curso 2025/26

regla general, el alumnado que consiga superar la materia de inglés pendiente de cursos anteriores obtendrá la calificación final de 5 (suficiente) en su boletín de notas, a no ser que se observe en él/ella un avance muy significativo en su rendimiento que justifique una calificación superior.

El alumnado con la materia de inglés pendiente de cursos anteriores solo deberá presentarse a dichas pruebas extraordinarias cuando este obtenga una evaluación negativa en la primera y segunda evaluaciones correspondientes al curso en que se encuentra matriculado.

Asimismo, en el supuesto de que un/a alumno/a obtenga una evaluación positiva en la primera y segunda evaluaciones del curso en que se encuentra matriculado, no será necesaria la realización de la segunda prueba extraordinaria del mes de abril, pues el/la alumno/a habrá logrado superar los criterios evaluables correspondientes a la materia pendiente.

En el presente curso académico contamos con una hora directa de docencia para atender a este alumnado, los lunes de 14:20h a 15:15h, en el aula 2.10.

